

PÚBLICO

**Índice AI: AFR 64/010/2005
20 de julio de 2005**

AU 189/05 – Temor de tortura o malos tratos / presos de conciencia

**ERITREA Semere Zaid, profesor universitario de más de 30 años
18 estudiantes universitarios**

Según informes, Semere Zaid, profesor de ciencias agrícolas de la Universidad de Asmara, y 18 estudiantes de Halhale College, que forma parte de la Universidad de Asmara, están detenidos en régimen de incomunicación y corren riesgo de ser sometidos a tortura o malos tratos. Amnistía Internacional considera que se trata de presos de conciencia, detenidos únicamente debido a sus creencias religiosas.

Semere Zaid fue detenido el 6 de julio. Había estado recluido durante un mes en febrero de 2005 y le habían advertido que debía poner fin a sus actividades religiosas. Le ordenaron que, tras su liberación, se presentara periódicamente en una comisaría de policía de Asmara. Durante una de estas visitas volvieron a detenerlo. De acuerdo con los informes, está recluido en una división del servicio especial de seguridad en la Segunda Comisaría de Policía de la capital, Asmara, conocida como "karchele".

El 8 de julio, 18 estudiantes de Halhale College fueron detenidos inmediatamente después de rendir sus exámenes finales. Los informes indican que fueron detenidos –uno a uno– debido a que pertenecían a iglesias evangélicas. Todavía no se han hecho públicos los motivos de su detención.

Ninguno de los detenidos ha sido acusado formalmente de un delito. Están recluidos ilegalmente, ya que no se los ha hecho comparecer ante una autoridad judicial dentro de un plazo de 48 horas, como exigen las Constitución y otras leyes de Eritrea. A otras personas detenidas anteriormente debido a sus creencias religiosas las han torturado para obligarlas, como requisito para su liberación, a firmar un documento en el que prometían poner fin a sus actividades religiosas. Muchos miembros de iglesias se han negado a firmar el documento.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Eritrea sigue practicándose una intensa persecución religiosa de miembros de las iglesias cristianas minoritarias, pese a que el derecho a la libertad de religión está garantizado en la Constitución del país. El 24 de junio se detuvo a 50 alumnas y 30 alumnos que asistían a la fiesta de fin de cursos de la Asmara Comprehensive School, que se celebraba en un parque público. Todos quedaron en libertad sin cargos cuando llevaban una semana recluidos. Algunos eran apenas niños. Unos 70 miembros de la iglesia Meseret Christos detenidos en una fiesta de boda en Asmara el 28 de mayo siguen recluidos sin cargos ni juicio (véanse la AU 151/05, AFR 64/008/2005, del 3 de junio de 2005, y su actualización, AFR 64/009/2005, del 20 de julio de 2005).

Varios centenares de miembros de iglesias minoritarias de Eritrea, entre ellos 17 pastores, están detenidos. Desde el año 2002, sólo se permite el funcionamiento de las iglesias ortodoxa, católica y luterana oficiales, y las iglesias evangélicas han sido proscritas. Se han recibido frecuentes informes que indican que las fuerzas de seguridad han torturado, para obligarlos a abandonar su fe, a detenidos pertenecientes a iglesias evangélicas que han continuado rindiendo culto pese a la proscripción. Los detenidos están sometidos a régimen de incomunicación en condiciones rigurosas. Están recluidos en centros secretos y cuarteles de distintas partes del país, entre ellos el principal centro de entrenamiento militar de Sawa. Algunos están encerrados en contenedores y celdas subterráneas. Varios han enfermado gravemente debido a la falta de atención médica.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad del profesor universitario Semere Zaid y 18 estudiantes de Halhale College, detenidos a principios de julio de 2005 debido a sus creencias religiosas;
- instando a que se les devuelva la libertad de inmediato y sin condiciones, ya que son presos de conciencia, detenidos únicamente por haber ejercitado pacíficamente su derecho a la libertad de expresión, derecho garantizado en la Constitución de Eritrea;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que estas personas no serán sometidas a tortura o malos tratos bajo custodia y que se les permitirá de inmediato tener acceso a sus familiares y abogados y a cualquier tratamiento médico que necesiten;
- manifestando su preocupación por el hecho de que estas personas han sido recluidas arbitrariamente sin cargos ni juicio, en contravención de las disposiciones relativas a los derechos humanos contenidas en la Constitución y otras leyes de Eritrea, que exigen que las personas detenidas comparezcan ante una autoridad judicial dentro de un plazo de 48 horas a partir del momento de su aprehensión.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

His Excellency President Issayas Afewerki
Office of the President
P O Box 257
Asmara, Eritrea

Fax: + 2911 126422

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Ministra de Justicia:

Ms Fawzia Hashim
Minister of Justice
Ministry of Justice
P O Box 241, Asmara, Eritrea

Tratamiento: Dear Minister / Señora Ministra

COPIA A:

Director General de la Policía:

Brigadier Abraham Andom
Commissioner of Police
Ministry of Internal Affairs
P O Box 1223, Asmara, Eritrea

Director del Departamento de Asuntos Religiosos:

Mr Semere Beyene
Director, Department of Religious Affairs
Ministry of Local Government
P O Box 225, Asmara, Eritrea

y a los representantes diplomáticos de Eritrea acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 31 de agosto de 2005.